

DOCUMENT Convocatòria	ÒRGAN SERVEIS GENERALS SECRETARIA	EXPEDIENT X2024000023
Codi Segur de Verificació: e528a638-8f07-4a80-baf2-ec323417811f Origen: Administració Identificador document original: ES_L01081000_2024_2767698 Data d'impressió: 09/08/2024 13:36:58 Pàgina 1 de 2	SIGNATURES 1.- Javier Santos García (TCAT) (Secretari - Interventor), 09/08/2024 13:36	



AJUNTAMENT
DE PALOL DE REVARDIT

CONVOCATORIA DE OTORGAMIENTO DE AYUDAS PARA GASTOS ESCOLARES DEL CURSO 2023/2024.

Expediente X2024000023

El alcalde del Ayuntamiento de Palol de Revardit, por Decreto de alcaldía de 9 de agosto de 2024, ha resuelto lo siguiente:

"El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 7 de febrero de 2022, aprobó inicialmente las bases específicas que regulan la concesión de ayudas para gastos escolares del curso 2021/22.

De conformidad con lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales, aprobado por Decreto 179/1995, de 13 de junio, las bases se han sometido a exposición pública por el plazo de veinte días hábiles sin que se haya presentado alegación alguna por lo que han quedado aprobadas con carácter definitivo, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona número 44, de 4 de marzo de 2022 y en el tablón electrónico del Ayuntamiento el día 7 de marzo de 2022.

Decreto:

Primero.- Aprobar la convocatoria para el otorgamiento de ayudas para gastos escolares del curso 2023/2024 de acuerdo con las bases aprobadas por el Pleno en sesión de 7 de febrero de 2022 y publicadas en el BOP de Girona de 4 de marzo de 2022, con las siguientes consideraciones:

- a) Las referencias que las bases hacen al curso 2021/2022 se entenderán hechas al curso 2023/2024
- b) Aplicación presupuestaria: el gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 2024/3200/48001

Segundo.- El plazo para presentar la solicitud será de diez días hábiles a contar des del siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Girona.

Tercero.- La cuantía de las subvenciones se consignará en la aplicación presupuestaria 2024-3200-48001 con una dotación total máxima de 5.300,00 euros.

Cuarto.- Publicar esta resolución, completándola con la información esencial recogida en las bases, en el BOP de Girona y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones así como en la sede electrónica del Ayuntamiento."

Veïnat de Palol, 3 – 17843 **PALOL DE REVARDIT**

Tel. 972 59 44 48

ajuntament@palol.cat

DOCUMENT Convocatòria	ÒRGAN SERVEIS GENERALS SECRETARIA	EXPEDIENT X2024000023
Codi Segur de Verificació: e528a638-8f07-4a80-baf2-ec323417811f Origen: Administració Identificador document original: ES_L01081000_2024_2767698 Data d'impressió: 09/08/2024 13:36:58 Pàgina 2 de 2		SIGNATURES 1.- Javier Santos García (TCAT) (Secretari - Interventor), 09/08/2024 13:36



AJUNTAMENT
DE PALOL DE REVARDIT

El secretario interventor

Javier Santos García

Palol de Revardit,

Veïnat de Palol, 3 – 17843 **PALOL DE REVARDIT**

Tel. 972 59 44 48

ajuntament@palol.cat